



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



**CIRCULAR N° 04 – D.G.R.H. y O. - 11**  
**SAN JUAN, 17 DE JUNIO DE 2011**

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
**PARA:** SECTORIALES DE PERSONAL Y DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,  
DIRECTOR DE CONTROL OPERATIVO  
**ASUNTO:** VERIFICACIÓN DECRETO ACUERDO N° 003 - 10

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes a los efectos de informales que, se encuentra vigente el Decreto Acuerdo N° 0003 de fecha 09 – 02 – 10, por el cual se establece la obligación de la asistencia al curso de conducción a la defensiva para todos los choferes, ya sean Planta Permanente o Contratos Administrativos de Colaboración según Ley N° 7.492.

Asimismo, en Artículo N° 2 se establece la obligación de contar con Licencia Profesional habilitante para los agentes que cumplan la tarea mencionada.

En este contexto, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada norma legal, esta Dirección General conjuntamente con la Secretaría de la Gestión Pública, llevará adelante instancias de verificación del cumplimiento de los requisitos ut- supra puestos a partir del día 21 del corriente mes y año, en el subsuelo del Centro Cívico.

Agradeceremos la circularización de la presente al Personal de vuestros Organismos alcanzados. Para ello, se adjunta listado.

Sin más, le saludo atentamente.

**ORIGINAL**

MARISOL S. RABITI  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORG.